RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0435-2022-MDSL-AL
San Luis, 05 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

El Proveído N° 884-2022-AL del Despacho de Alcaldía que contiene la Carta S/N, presentado por el Lic. Ángel Miguel Tito Murillo-Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte; sobre la renuncia a la encargatura de las funciones de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, asimismo el literal 17) del artículo 20° de la citada Ley señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 0403-2022-MDSL-AL, de fecha 03 de agosto de 2022, se dispuso en su artículo primero encargar a partir de la fecha al Lic. Ángel Miguel Tito Murillo-Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte, la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de San Luis, en adición a sus funciones hasta la designación de un funcionario;

Que, a través del documento de vistos el Lic. Ángel Miguel Tito Murillo-Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte, presenta su renuncia a la encargatura de la Gerencia de Servicios Públicos del distrito de San Luis que deberá ser efectiva a partir del 02 de setiembre de 2022; por motivos estrictamente personales;

Que, en ese contexto corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe la renuncia a la encargatura de la Gerencia de Servicios Públicos, presentado por el Lic. Ángel Miguel Tito Murillo-Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte, por lo que deberá emitirse con eficacia anticipada al 02.09.2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27444, aprobado por decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR con eficacia anticipada desde el 02 de setiembre de 2022, la renuncia a la **ENCARGATURA** del **LIC. ÁNGEL MIGUEL TITO MURILLO**-Sub Gerente de Fiscalización, Control Municipal y Transporte; las funciones del Despacho de la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de San Luis; en adición a sus funciones.

ZCCR/mhar

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, remitir a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el documento de visto para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
ABOG. MILKO HERBERT AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
MIGUEL CARLOS CORRALES ROMERO
ALCALDE

ZCCR/mhar